



POSADAS, 24 JUN 2024

RESOLUCIÓN N° 269

VISTO: El Expediente N° 5500-120-24 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Secretaría de Extensión y V.T. Facultad de Humanidades y Cs. Sc. UNaM S/Auspicio "Enseñanza del pensamiento Computacional aplicado a la Programación y a la Robótica. Estrategias en el proceso de enseñanza y de aprendizaje"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 18 y 19 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer para el presente Ciclo Lectivo el aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Curso Virtual "Enseñanza del Pensamiento Computacional aplicado a la Programación y a la Robótica. Estrategias en el proceso de enseñanza y de aprendizaje", organizado por la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Aprobado por Resolución N°157/24 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad mencionada, destinado a Docentes afiliados del Sindicato de Educadores de Misiones "Alfredo Bravo" (SEMAB)-Confederación de Educadores Argentinos (CEA) de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Áreas Integradas, Superior, Preceptores y Administrativos del estrato docente y público en general;

QUE, el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se ha ido incorporando ampliamente a las prácticas educativas en los distintos niveles de la escolaridad obligatoria de nuestro país, primando el enfoque de "informática de usuario que hace hincapié en el conocimiento y la capacidad de utilizar las computadoras, y la tecnología relacionada con ellas, de manera eficiente con un enfoque utilitario en algunos casos e integrador en otros" (Levis M., 2007);

QUE, el concepto de pensamiento computacional y su visión del aporte que la ciencia informática podía hacer, ha dado pie a más de una década de investigaciones, no solo para ese sector, sino para el desarrollo del conocimiento humano, y así aplicar procesos de pensamiento lógico, sistémico y algorítmico para lograr representar las soluciones a un problema como secuencias de instrucciones y algoritmos;

QUE, la principal premisa de la propuesta consiste en la capacidad de utilizar el pensamiento abstracto, de simplificar los elementos de un problema, para identificar los aspectos relevantes y desarrollar un modelo, una secuencia de procesos, que ofrezcan una solución para poder ser ejecutada por un sistema informático. En definitiva, desarrollar una solución y descomponerla en los parámetros adecuados para dar forma a esa idea con tecnología;

QUE, dada la velocidad en la que se fueron desarrollando los recursos tecnológicos y su llegada a las escuelas, en el currículum argentino se fueron incorporando la enseñanza de la programación y del pensamiento computacional en mayor o menor medida, haciendo uso de los conceptos fundamentales de la informática;

QUE, la esencia del pensamiento computacional es pensar como lo haría un científico informático cuando se enfrenta a un problema. En ese mismo sentido, la programación propone aprender en forma progresiva, pasando por etapas donde los conceptos se

Linareu
Df. ROSANA LINARES
SECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
SANA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
EXTENSION EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

[Signature]
MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
ES COPIA FIEL
BLANCA ESTHER SUITER
atc Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Signature]
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



24 JUN 2024

269

interrelacionan y complejizan de forma gradual;

Linarez
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, en este contexto se puede afirmar que la tecnología digital ofrece una amplia gama de herramientas y recursos que pueden enriquecer las experiencias educativas, proporcionando nuevas oportunidades para la personalización del aprendizaje, la colaboración entre estudiantes y docentes, y el acceso a información y conocimientos de manera rápida y eficiente. Sin embargo, su integración efectiva en el aula también plantea desafíos significativos, que van desde la falta de infraestructura y recursos adecuados hasta la necesidad de desarrollar habilidades digitales entre docentes y estudiantes;

POWCH
ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Comprender el impacto de la tecnología digital, el pensamiento computacional y la robótica en la educación; Explorar las tendencias actuales en el uso tecnología digital en el ámbito educativo y comprender cómo está transformando la enseñanza y el aprendizaje; Fomentar el desarrollo de competencias digitales; Capacitar a los participantes en el uso efectivo de herramientas y recursos tecnológicos para el diseño, la entrega y la evaluación de experiencias educativas innovadoras y significativas; Promover la reflexión crítica sobre el uso de la tecnología digital, el pensamiento computacional y la robótica; Estimular la reflexión sobre las implicaciones éticas, sociales y culturales del uso de la tecnología digital en la educación; y Fomentar una actitud crítica y responsable hacia su integración en el aula;

SOSA ARAUJO
Dra. MARÍA ANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Decreto de Valoración, N°744/13, Rectificado por Decreto N°1986/13, establece en su Capítulo III, que los cursos de capacitación a partir de 80 horas reloj de duración, tienen una valoración de 0,60 centésimas;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 23 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 303/2024, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

LOPEZ
LIC. ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECONÓCESE, para el presente Ciclo Lectivo el aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Curso Virtual "Enseñanza del Pensamiento Computacional aplicado a la Programación y a la Robótica. Estrategias en el proceso de enseñanza y de aprendizaje", organizado por la

FIEL
ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA ESTHER...
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARANDA
Lic. RAMIRO EDUARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

24 JUN 2024

269

Rosana Linares
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Aprobado por Resolución N°157/24 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad mencionada, destinado a Docentes afiliados del Sindicato de Educadores de Misiones "Alfredo Bravo" (SEMAB)-Confederación de Educadores Argentinos (CEA) de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Áreas Integradas, Superior, Preceptores y Administrativos del estrato docente y público en general.-

ARTÍCULO 2º.-ESTABLÉCESE, que es de aplicación al presente el Capítulo III del Decreto de Valoración N° 749/13 Rectificado por Decreto N° 1983/13, el cual indica que los Cursos de Capacitación, a partir de las 80 horas reloj de duración tienen una valoración de 0,60 centésimos.-

Elsa Ana Powch
ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 3º.-REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Maria Vanesa Bossa Araujo
Dra. MARIA VANESA BOSSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Ramiro Bernardo Aranda
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIEN Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Blanca Esther Sacer
ES FOTOCOPIA
BLANCA ESTHER SACER
s/c Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Ramón Canibal López
LIC. RAMÓN CANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES